



7

Off. Comisión Gov.<sup>l</sup> de Instruc.<sup>o</sup> Prim.<sup>a</sup>

D<sup>ca</sup> Victoriana Zelo y Tormero natural y vecina de la Villa de Abasco a V. S. con el debido respeto hace presente: Que ya se consta fué examinada ante V. S. de Maestra de Instrucción Primaria Elemental, y aprobada en sus ejercicios: como tambien que el Ayuntamiento de dicha Villa le hizo nomenclam<sup>to</sup> de tal Maestra, interinam<sup>te</sup> hasta tanto q<sup>e</sup> obtubiese el correspond<sup>te</sup> título para desempeñarle en propiedad: mas como quiera exista ya este en su poder, expedido q<sup>e</sup> fué a su favor en 26 de Setiembre ultimo por el Sr. Ministro de Instrucción y Obras Públicas

A V. S. Suplica se sirva acordar lo que mas procedente sea, para que por el Ayuntamiento de la citada Villa se haga a la esponente el Nomenclamiento de Maestra en propiedad de la Escuela Pública q<sup>e</sup> interinam<sup>te</sup> viene desempeñando.

Gracia que espera merecer de la notoria justificación de V. S. cuya interesante vida que Dios m. d.

Abasco 1. Diciembre de 1857.

Victoriana Zelo Tormero

